



Expediente n.º: 4P/2022 (Gestiona 32P/2022)

Acta de Evaluación del segundo ejercicio y baremación de méritos en la fase de concurso

Procedimiento: Selección para la cobertura de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, OEP 2021.

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA SESIÓN EN LA QUE SE VALORA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE ASIGNA LA PUNTUACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, el 27 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer la plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidenta	D ^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo
Vocal	D ^a María del Mar Canteras Lorente
Vocal	D. José María Cánovas Aráez
Secretaria	D ^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Constituido el Tribunal calificador, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la calificación del segundo ejercicio de carácter práctico, correspondiente a la fase de oposición.

De acuerdo con lo establecido en la base 6^a que rige este proceso de selección, el segundo ejercicio de la fase de oposición, *"consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con alguna de las materias incluidas en el Anexo III, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y consistirá en el planteamiento de un caso práctico sobre el que el Tribunal realizará una serie de preguntas concretas, indicando la puntuación que se dará a cada una de ellas dentro del máximo de diez puntos, pudiendo el opositor hacer uso de los textos legales de normativa que vaya provisto.*

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados."



Tal y como se indica al comienzo de esta base, la prueba será de carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

A continuación, se procede a asignar la puntuación correspondiente a a cada una de las aspirantes, tras realizarse la evaluación del segundo ejercicio, obteniéndose la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Querencio Maroto, Yolanda	***2336**	3,00
Sevilla Pérez, María del Carmen	***0828**	5,00

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total correspondiente a la fase de oposición, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
Querencio Maroto, Yolanda	***2336**	6,381	3,00	NO APTO
Sevilla Pérez, María del Carmen	***0828**	5,334	5,00	10,334

En virtud de lo anterior, por parte del Tribunal Calificador, se requiere a la aspirante D^a María del Carmen Sevilla Pérez, para que en el plazo máximo de **veinte días hábiles** a partir de la publicación de la presente Acta, presente la documentación acreditativa de los méritos que posea, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santiponce.

Asimismo, se establece un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este Acta en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones contra las calificaciones asignadas en el segundo ejercicio.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 14:00 horas del día señalado al comienzo de la presente Acta que levanto como Secretaria que da fe del acto.

En Santiponce,



A la fecha de la firma electrónica.

D ^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo	D ^a María del Mar Canteras Lorente
D. José María Cánovas Aráez	D ^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado